539 S

Str 21 Agosto 1931
Seido y quedara sobre la mesa
voto particular al articulo 23

Párrafo primero:

"No podrán ser fundamento de privilegio jurídico el nacimiento....."

Agregar:

"el sexo...."

Párrafo segundo: Suprimirlo.

Madrid, Palacio del Congreso, 17 de agosto 1931.

Modelle

Jara ampoamor

Levi Jimeneg de Arrig

Muis /

Hoy Vaguarg A. g. Valo

Love Buylo,



Archivo del Congreso de los Diputado